

ría de este Ayuntamiento por el plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y presentar o formular por escrito los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Matute, 25 de mayo de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE MUNILLA**

**ANUNCIO**

1963

Por don Cándido Sevilla Enciso, se ha solicitado del ICONA modificación del coto privado de caza LO-10.131 por nuevo periodo de un año sito en el término municipal de Munilla, con una superficie de ... Hás. y cuyos límites son:

Norte: Monte "La Santa" y término municipal de Arnedillo.

Sur: Carretera de Zarzosa a Munilla y Arnedillo.

Este: Término municipal d Arnedillo.

Oeste: Término municipal de Zarzosa.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en Logroño calle Belchite 2-1º, ante el Ayuntamiento de Munilla, donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas del ICONA.

Munilla, 4 de junio de 1984.

El Alcalde,

**VI. Anuncios varios**

**COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE LA RIOJA**

1957

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 del Reglamento que rige el Cuerpo de Agentes Comerciales,

se concede de plazo hasta el día 30 de junio actual, para que abonen su adeudo a esta Corporación, a los colegiados que a continuación se relacionan:

Don Pedro López Terrero

Don Andrés Ubis López

Doña Bienvenida Arguño López

Don Alejandro Sarabia Diez

Don Cosme Aguado Chueca

Don Miguel Fernández de la Pradilla Serrano

Don Pedro Martínez Tudanca

Don Félix Martínez Aguero

Don Félix Mazo Fernández

Don Ignacio J. Mº Sáenz García

Don Manuel Roldán Arjona

Don Alvaro Gómez Conde

Don Jesús J. Miguel Ruiz

Don Antonio de Lorenzo Vázquez

Don Fernando Moreno Modrego

Don Francisco Torreblanca Navas

Don Narciso Celorrio Sanz

Don Raul Torres Pascual

Doña Maria Begoña Jubera Arenaza

Don Tomás García Sáenz

Don Carlos Cabezón García

Don Gerardo Ruiz Harraza

Don José Luis Palacios Muro

Don Francisco Narvarte Villanueva

Don Juan José Sabanza Ruiz

Don Angel Rosas Bravo

Don José Fernández Santiago

Don Francisco de Paula Gutiérrez

Don José I. Vegas Villar

Don Francisco V. Blanco Ortuoste

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan puesto al corriente de sus cuotas, serán dados de baja, procediéndose a la anulación de su carnet profesional.

Lo que se hace público como notificación y para conocimiento de los interesados.

Logroño, 1 de junio de 1984.

La Junta de Gobierno,

**LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA**

**NOTA**

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vrs. de Rev. 3



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

**PRECIO DE INSECCION**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Pesetas
Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500